



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 107

30 de mayo de 2024

Pág. 23

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho ad referendum en Madrid el 1 de junio de 2022. (610/000023)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 25
Cortes Generales, Serie A, núm. 44
Núm. exp. 110/000023)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 30 de mayo de 2024 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, hecho ad referendum en Madrid el 1 de junio de 2022.

Se ordena la remisión de este Tratado a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 11 de junio, martes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Tratado aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 44, de fecha 12 de abril de 2024, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_15_107_1207